



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 477-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral, en oficio número IFCCEP-OC-224-8-2019 de fecha 2 de agosto del año en curso, solicita la prórroga del nombramiento de los señores **OMAR DERLIS ORLANDO XITUMUL CAXUM** y **AMINTA ASIG CHÓ**, como Técnicos Temporales en Capacitación Electoral, con número de plaza, salario base y partida presupuestaria correspondientes, hasta el 31 de agosto de 2019, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar hasta el 15 de agosto del año en curso, la contratación de los señores **OMAR DERLIS ORLANDO XITUMUL CAXUM** y **AMINTA ASIG CHÓ**, como Técnicos Temporales en Capacitación Electoral, con números de plazas, salario base y partidas presupuestarias correspondientes;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

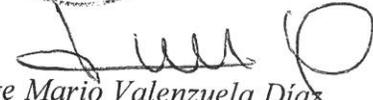
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de agosto de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

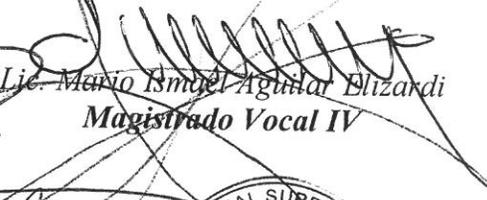

Lic. Julio René Solorzano Barrera
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virgínia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

